



SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Hermosillo, sonora a 14 de febrero de 2023

ASUNTO: SE PRESENTA SOLICITUD DE REVISIÓN
SALARIAL Y ANEXOS

DRA. MARÍA RITA PLANCARTE MARTÍNEZ
Rectora de la Universidad de Sonora
Presente.-



LIC. LOURDES ESPERANZA ROJAS ARMENTA, en mi carácter de Secretaria General del **SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (STEUS)**, carácter que tengo debidamente reconocido por ustedes, con todo respeto me permito manifestar lo siguiente:

Para efectos de hacerles entrega formal de nuestro pliego petitorio, mismo que tiene como objetivo legal la revisión salarial y/o tabular de nuestro contrato colectivo de trabajo incluyendo desde luego, aquellas cláusulas que inciden o integran nuestros sueldos, en los términos del artículo 84 de la ley federal del trabajo.

Tomando en consideración que este año nos corresponde revisar nuestro contrato solo en **LO QUE RESPECTA AL SALARIO**, la organización sindical que represento ha decidido privilegiar la conciliación como método de solución de todos nuestros conflictos, por lo que, tenemos fe y confianza que nuestro tabulador de sueldos y aquellas cláusulas que inciden o integran nuestro salario sean revisadas sin necesidad del procedimiento administrativo de huelga.

Para el efecto anterior, y tomando en consideración lo estipulado en el artículo 399 Bis, relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, he decidido enviarle el proyecto de revisión tabular con el objeto de que se vayan analizando nuestras peticiones y que en reuniones futuras podamos llegar a un consenso.

No omito manifestarle que la Comisión Negociadora del contrato que rige nuestras relaciones laborales están prestas y dispuestas a iniciar cuantas pláticas sean necesarias, con el objeto de que nuestro contrato quede debidamente revisado y/o actualizado en lo que hace al tabulador de sueldos.

Adjunto a nuestro aviso encontrará cada una de las peticiones que conforman nuestro pliego y que seguramente, serán satisfechas por ustedes con el propósito de no ir a la huelga; nuestras peticiones salariales tienen como objetivo primordial establecer el equilibrio entre los factores productivos, armonizando los derechos de nuestros trabajadores



SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

con los de la universidad de sonora; no omitimos manifestarle desde ahora, nuestra sensible baja en

nuestro poder adquisitivo salarial a raíz del aumento en los precios en los productos de la llamada "canasta básica".

Dado lo anterior pedimos:

UNICO. Se tenga a la organización sindical aquí referida, presentando en tiempo y forma la solicitud de revisión salarial y/o tabular incluyendo, desde luego aquellas cláusulas de monto fijo y/o las que inciden en el sueldo tabular, incluyendo algunas que fueron pactadas y que forma parte de nuestro contrato colectivo pero que la universidad hizo caso omiso en cuanto a su cumplimiento.

HERMOSILLO SONORA A 15 DE FEBRERO DE 2023

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

RESPECTUOSAMENTE,
"IGUALDAD Y ARMONIA"

LIC. LOURDES ESPERANZA ROJAS ARMENTA
SECRETARIA GENERAL DEL STEUS

